

CORPORACION EDUCACION & DESARROLLO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO			PASIVO				
NOTA	2017	2016	NOTA	2,017	2,016		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3	22,851,344	16,174,155	CUENTAS POR PAGAR	5	363,660	640,800
CUENTAS POR COBRAR	4	6,500,458	5,197,000	PASIVOS POR IMPUESTOS	6	244,000	68,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29,351,802	21,371,155	TOTAL PASIVO CORRIENTE		607,660	708,800
				TOTAL PASIVO	\$	<u>607,660</u>	<u>708,800</u>
				PATRIMONIO			
				CAPITAL SOCIAL		1,000,000	1,000,000
				AJUSTE POR ADOPCION NIIF		-228,932	-228,932
				BENEFICIO O EXCEDENTES (DEFICIT) ACOM.		27,674,922	27,674,922
				BENEFICIO (DEFICIT) DEL EJERCICIO-NIIF		8,081,787	-1,223,091
				BENEFICIO (DEFICIT) ACOM.-NIIF		-7,783,635	-6,560,545
				TOTAL PATRIMONIO		<u>28,744,142</u>	<u>20,662,354</u>
TOTAL ACTIVO	\$	<u>29,351,802</u>	<u>21,371,155</u>	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$	<u>29,351,802</u>	<u>21,371,154</u>

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR CERTIFICAMOS QUE HEMOS VERIFICADO PREVIAMENTE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NATALIA DEL PILAR GIL RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL-S

Mariela Rangel Leon
MARIELA RANGEL LEON.
 CONTADOR
 T.P. No. 57303-T

Delegado de
MRL CONSULTORES INTEGRALES SAS

ORIGINAL FIRMADO

CORPORACION EDUCACION & DESARROLLO

ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA		2,017		2,016
Ingresos Operacionales	7	\$	18,000,000	\$	0
TOTAL INGRESOS			18,000,000		0
GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN..	8		10,568,793		2,225,607
Honorarios			10,012,500		1,900,000
Impuestos			228,166		37,607
Contribuciones y afiliaciones			0		30,000
Gastos legales			248,000		258,000
Diversos			80,127		0
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS			0		0
BENEFICIO(DEFICIT) OPERACIONAL			7,431,207		-2,225,607
INGRESOS NO OPERACIONALES			787,622		1,075,716
Financieros	9		787,329		1,075,516
Diversos			293		200
EGRESOS NO OPERACIONALES	10		137,042		73,200
Egresos Financieros			136,742		73,200
Gastos Extraordinarios			300		0
BENEFICIO(DEFICIT) NO OPERACIONAL			650,580		1,002,516
Impuesto de renta	11		0		0
BENEFICIO (DEFICIT) NETO		\$	8,081,787	\$	-1,223,091

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NATALIA DEL PILAR GIL RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL-S

ORIGINAL FIRMADO


MARIELA RANGEL L.
CONTADOR

T.P. No. 57303-T

Delegado de

MRL CONSULTORES INTEGRALES SAS

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL.

Corporación Educación Y Desarrollo. Fue constituida mediante documento privado del 02 de Julio de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 06 de Julio de 2009, bajo el número 00157848 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Su objeto social es: Contribuir al desarrollo de la sociedad Colombiana a través de programas y proyectos de Fortalecimiento al sector educativo, así como iniciativas educativas en cualquier otro sector que contribuya al desarrollo del país.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la Corporación han sido preparados y presentados bajo la ley 1314 de 2009, la cual regula la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Esta entidad se ha clasificado en el grupo No.3

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Corporación:

Propiedad planta y equipo

Contabilizada al costo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y comunicaciones	20%

Impuestos, Gravámenes y Tasas.

La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus gastos correspondientes.

Obligaciones laborales

Los pasivos laborales se estiman y contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Revalorización del patrimonio

La revalorización del patrimonio corresponde al resultado de la aplicación de los ajustes integrales por inflación, a los rubros no monetarios del mismo, hasta Diciembre de 2006.

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

NOTA 3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

El disponible está conformado a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, así:

	2017	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	22.851.344	16.174.155

Su saldo a 31/12/2017 se compone, así :

Caja General	81.583
Cta. Corriente No.0100022406	15.464.312
Cta. Fondo de Inversión – Fiducia	7.305.449

Estos recursos se encuentran debidamente conciliados a su realidad económica.

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
PRÉSTAMOS A PARTICULARES	\$ 1.000.000	\$ 0
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 60.458	\$0
EN DECLARACION DE IVA- Saldo a Favor	\$ 5.440.000	\$ 5.197.000
TOTAL	\$ 6.500.458	\$ 5.197.000

La entidad presenta un saldo a favor de \$5.440.000 en la decl. de IVA , presentada al tercer cuatrimestre de 2017.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Honorarios / otros	363.660	640.800

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Este rubro comprende en el 2017:

Honorarios contables	328.860
Otros acreedores	34.800

Los honorarios contables se le deuda a MRL Consultores Integrales S.A.S., firma encargada del llevar la contabilidad de la entidad.

NOTA 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

	2017	2016
PASIVOS POR IMPUESTOS	244.000	68,000

Este rubro comprende en el 2017:

Retención en la fuente por pagar	33.000
Impto., de Industria y Comercio	181.000
Impto. Retenciones de Ica	30.000

La entidad presenta la declaración de Industria y comercio en el Municipio de Bogotá, teniendo en cuenta el domicilio fiscal y debido a que el hecho generado del Impuesto de industria y comercio se generar en el Municipio de Bogotá.

NOTA 7. INGRESOS.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2,017	2,016
Capacitación	\$ 18.000.000	\$ 0

En el año 2017 sus ingresos se generaron a través del contrato suscrito con el FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ.

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

NOTA 8. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Honorarios	10,012,500	1,900,000
Impuestos	228,166	37,607
Contribuciones y afiliaciones	248,000	30,000
Gastos legales	80,127	258,000
Total	<u>10,568,793</u>	<u>2,225,607</u>

El incremento en Honorarios para el 2017, corresponde al consultor Julián Felipe Gutiérrez quien fue contratado para la ejecución del contrato establecido con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez.

NOTA 9. INGRESOS NO OPERACIONALES

Conformado por:

	2017	2016
Financieros	787.329	1.075.516
Diversos	293	200
Totales	<u>787.622</u>	<u>1.075.716</u>

Los ingresos financieros corresponde a los rendimientos generados por la Fiducia BBVA y los diversos(ajuste al peso).

NOTA 10. EGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de esta cuenta es:

	2017	2016
Egresos Financieros	136,742	73,200
Gastos extraordinarios	300	0
Total	<u>137,042</u>	<u>73,200</u>

Los egresos financieros corresponden a los gastos bancarios generados por el movimientos de las cuentas bancarias, tanto cuenta corriente, como fondo Fiducia.

NOTA 11. IMPUESTO DE RENTA

Corporación Educación y Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

La Corporación al 31 de Diciembre de 2017-2016, no determino impuesto de renta

	2.017	2.016
Impuesto de Renta y Complementarios	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>

La Corporación por ser una entidad sin ánimo de lucro y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en los Arts. 1º. Y 2do. del Decreto 4400 de diciembre de 2004, la entidad Corporación es catalogada como perteneciente al Régimen Tributario Especial. Sus excedentes obtenidos en desarrollo de las actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad sino se destina y ejecuta dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos establecidos por la asamblea general, a una o varias de las actividades descritas en el literal a) del Art. 8º del Decreto 4400.

Para la depuración de la Renta fiscal se aplica lo contemplado en el Decreto 4400 del 30 de Diciembre de 2004 y el Decreto 640 de 2005. La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre éste impuesto no procede descuento.

Para efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 358 del estatuto tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el parágrafo 1º. Del artículo 4 del Decreto 640 de 2005.

El art. 8 del Decreto 4400 del 2004 con la modificación incorporada por el Decreto 640 de 2005, establece:

De conformidad con el parágrafo 4º. Del artículo 19 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente de que trata el artículo 5º. Del presente decreto estará exento del impuesto de renta cuando:

- a) Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado. Educación, cultura investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, a que se refiere el artículo 2º de este decreto y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.
- b) Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2º del presente decreto. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable.
- c) Se destine para constituir asignación permanente con los requisitos establecidos en los artículos 9º y 10 del presente decreto.

De acuerdo a lo contemplado en la Ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro que al 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial, deben acreditar ante la DIAN a más tardar el 30 de Abril de 2018, una serie de requisitos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial